



Presidencia del Consejo de Ministros
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"Juntos"

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 006-2010-PCM/PNADP-UGA

Lima, 16 de marzo del 2010

VISTO:

El Informe N° 001-2010-PCM/PNADP-RA-0016 de fecha 09 de marzo del 2010, mediante el cual el Comité Especial encargado del proceso de selección Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 005-2010-PCM/PNADP-GAD de fecha 21 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS para el Año 2010; y, a través de la Resolución de Administración N° 005-2010-PCM/PNADP-UGA de fecha 15 de marzo del 2010, sus modificatorias; el mismo que incluye con el número de referencia 007 la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS";

Que, el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", aprobado con fecha 25 de febrero del 2010, cuenta con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para sustentar la determinación del valor referencial que asciende a S/. 143 006,40 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Seis con 40/100 Nuevos Soles); la certificación de crédito presupuestario y previsión correspondientes, otorgadas por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante los Memorandos N° 031 y 107-2010-PCM-PNADP-GPP,

Que, mediante Resolución de Administración N° 016-2010-PCM/PNADP-GAD del 26 de febrero del 2010, se designó al Comité Especial encargado del proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS";

Que, mediante el documento de Visto, el mencionado Comité Especial ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", que ha elaborado;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", reúne los requisitos y condiciones establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, resulta necesario emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con los visados del Equipo de Logística y de la Gerencia de Asuntos Legales;

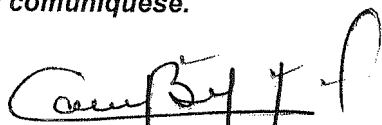
En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE, y su modificatoria, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 074-2009-PCM/PNADP-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", por el valor referencial de S/. 143 006,40 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Seis con 40/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Equipo de Logística la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-PNADP – Primera Convocatoria: "Servicio de transporte de carga a nivel nacional del Programa JUNTOS", la que deberá efectuarse a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y el resumen ejecutivo del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.



.....
Eco. CARMEN BIAGGI GÓMEZ
UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional de Apoyo Directo
a los Más Pobres JUNTOS